

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: ABRIL DE 2020

Yo **Liliana Andrea Orozco Cuellar** identificada con la cedula de ciudadanía N°. **1.015.449.362** de **Bogotá D.C**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.209.439)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN), SUS DEPENDENCIAS Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, VINCULADAS O DEPENDIENTES A ESTA, SEGÚN SEA EL CASO O EL REQUERIMIENTO ASIGNADO CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.

RUBRO: 02-02-02-008-002-01

NOTA: BOGOTA D.C

**CONTRATO No. 026 CENAC PERSONAL 2020.
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 25.408.549**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	Liliana Andrea Orozco Cuellar
Identificación:	1.015.449.362
Lugar de Residencia:	Calle 73 No 62-04
Teléfono	3143531927
Cuenta de Ahorros	8212017118 Colpatria

Firma:

